REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
ZONA BANANERA-MAGDALENA

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
Rad: 2653 Fecha: 17/02/2016 Hora: 17:36:36
Asunto: FALLO TUTELA
Folios: 1
Remite: JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL-ZONA BANANERA
Destino: CLAUDIA CECILIA ACOSTA SOLANO

Servicios Postales Nacionales S.A. N.T 900 062917-9 DG 25 C 95 A 55 Línea Nal. 01 8000 111 210

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - JUZGADO PRIMERO PROMISC
Dirección:PRADO SEVILLA
Ciudad:PRADO SEVILLA_ZONA BANANERA
Departamento:MAGDALENA
Código Postal
Envío:RN523556912CO

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social:
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
Dirección:DIAGONAL 18 # 20 - 29 SEDE PPAL
Ciudad:FUSAGASUGA
Departamento: CUNDINAMARCA
Código Postal:
Fecha Admisión:
15/02/2016 10:08:17

la-Zona Bananera, Cinco (05) de Febrero de 2016

N° 479804089001-2016-00014

Oficio N° 0153

Recibido
18 FEB. 2016
9:30am

es
ERSIDAD DE CUNDINAMARCA
nal 18 Nº 20-29
Sede Principal en Fusagasuga –Cundinamarca

Ref.: Acción de Tutela instaurada por EDGARDO PABON MIRANDA, por la presunta vulneración de los Derechos fundamentales al debido proceso contra LA ALCALDIA MUNICIPAL DE ZONA BANANERA.

Comunico a usted para efectos de notificación, que este Despacho a través de providencia de la fecha, dictado en el proceso de la referencia, dispuso: "PRIMERO.- NEGAR por improcedente la acción de tutela incoada por el señor EDGARDO PABÓN MIRANDA contra el Municipio de Zona Bananera, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia. SEGUNDO.- Notificar a las partes el presente proveído por el medio más expedito. En caso de no ser impugnada remitir el expediente a la Honorable Corte Constitucional, para su eventual revisión. *NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.-.- YESENIA MABEL MUSSO ROCHA. JUEZA"*

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Dpto. del Magdalena
SECRETARIA
Zona Bananera
JUZGADO 1° PROMISCUO MUNICIPAL

YAJAIRA NAVAS IBARRA
SECRETARIA